Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
6099452654

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509009050	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — Documento: 80020056-0

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y AYOLAS — Localidad: ASUNCION

Tomador: REYVA S.A — Documento: 80002040-5

Domicilio: AVDA. BOGGIANI N° 5807 ENTRE JUAN NATALICIO GONZALEZ Y ULRICH — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
13/12/2023	00:00 hs de 15/12/2023	23:59 hs de 31/01/2026	779	Gs. 672.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y AYOLAS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 672.000.000.- (Guaranies: Seiscientos Setenta Y Dos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

REYVA S.A, con domicilio en AVDA. BOGGIANI N° 5807 ENTRE JUAN NATALICIO GONZALEZ Y ULRICH, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para el **SERVICIO DE SEGURO MEDICO, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 - CONTRATO N° 16/2023 - ID. N° 435.380).-**

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0008
Res. N°: 89/99 Fecha 11/2/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.519.091
I.V.A. s/Prima	651.909
Premio	7.171.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	7.171.000

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: TTE ROJAS SILVA N°1043 ESQ MANUEL ORTIZ GUERF
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 783 Tel: 0991442621

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		7.171.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/03/2024	7.171.000
TOTAL		7.171.000

Emitido en ASUNCION, 13 de diciembre de 2023

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General